

GACETA N° 9
Volumen; 9

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUAUTLA JALISCO
ADMINISTRACIÓN
2024-2027**



MES DE JUNIO-2025

ACTA NO. 6 SESIÓN EXTRAORDINARIA (SEXTA)

03 DE JUNIO DE 2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DEL MUNICIPIO

DE CUAUTLA JALISCO

LIBRO NO. 1 DE LA ADMINISTRACIÓN

2024 - 2027

ACTA NO. 06.

En la población de Cuautla Jalisco, siendo las 13:00 (Trece) horas con 19 minutos del día **martes 03 (tres) de junio del 2025** (dos mil, veinticinco), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29,30,31,32,33,33 Bis,33 Ter,33 Queter,34,35,36,37,38 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Cuautla Jalisco, y convocados previamente por la C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE, Presidenta Municipal de Cuautla Jalisco; se dieron cita a la **Sexta sesión Extraordinaria** los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio; REGIDORES: C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE, PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ENFERM. ANA BEATRIZ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, C. HÉCTOR MANUEL GRADILLA BECERRA, C. JOANNA GARCÍA AGRAZ, ING. GERARDO CASTELLÓN ZEPEDA, C. MARTHA EDITH ARCEO SOLTERO, C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMÉNEZ, C. EVANGELINA GARCÍA GRADILLA, (AUSENTE), LIC. NUT. BERTHA YESENIA GÜITRON GALVÁN, C. GUSTAVO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Y LA L.E.A. FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN SEÑALANDO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PROCEDIÓ CON LO SIGUIENTE: -----

Sexta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de la Administración 2024-2027, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. AUTORIZACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2025.
4. SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, CON EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA (IJALVI).
5. SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE FIRMA DEL CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA FONDO TALLERES EN CASAS DE LA CULTURA 2025.

de Gobierno Municipal de Cuautla Jalisco, Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; para la aprobación del orden del día y se procede con su desarrollo.

3- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2025.

En el desarrollo del punto tres del orden del día la C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE en su carácter como presidenta hacen del conocimiento del Pleno de este H. Ayuntamiento, la solicitud de **FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2025.**

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO.

Primero.- Se autoriza a la C. LUZ DEL CARMEN LOPEZ VALLE, Presidenta Municipal, a la L.E.A. FRANCISCA MARIELA RODRIGUEZ REYES, Secretaria General, al ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, Síndico, al L.AF.I.S. JOSE ANTONIO GUERRA CIBRIAN, Encargado de la Hacienda Municipal, y al ING. REYES EDMUNDO JUAREZ CASTRO, director de obras públicas, para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipio de CUAUTLA Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$ **2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.)**, recurso contemplado del programa para el desarrollo de infraestructura en los municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2025.

Segundo. - Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

No.	Nombre de la obra	Inversión
1	Pavimentación con concreto estampado, redes de agua potable y drenaje en la calle Ramon Corona ubicada en la cabecera municipal de Cuautla Jalisco.	2'000,000.00
	Total	\$2'000,000.00

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute las acciones descritas.

Tercero. - Se autoriza recibir los recursos asignados y que se transferirán por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al encargado de la hacienda municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

Cuarto. - Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.

Quinto.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento derivadas de la celebración del convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al municipio del impuesto sobre nóminas, y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidades necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho convenio.

Por lo anterior, en virtud de lo anterior la presidenta municipal pone a consideración de los representantes la discusión del asunto a tratar abriendo el registro de oradores, al no haber registro de oradores pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido, el cual es **APROBADO**, por totalidad de los presentes, quedando de la siguiente manera:

*PRESIDENTA MUNICIPAL LA C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE, AFIRMATIVA.
SÍNDICO MUNICIPAL, EL ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, AFIRMATIVA.
REGIDORA LA LIC. ENFERM. ANA BEATRIZ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, AFIRMATIVA.
REGIDOR EL C. HÉCTOR MANUEL GRADILLA BECERRA, AFIRMATIVA.
REGIDORA LA C. JOANNA GARCÍA AGRAZ, AFIRMATIVA.
REGIDOR EL ING. GERARDO CASTELLÓN ZEPEDA, AFIRMATIVA.
REGIDORA LA C. MARTHA EDITH ARCEO SOLTERO, AFIRMATIVA.
REGIDOR EL C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMÉNEZ, AFIRMATIVA
REGIDORA LA C. EVANGELINA GARCÍA GRADILLA, AUSENTE.
REGIDORA LA LIC. NUT. BERTHA YESENIA GÜITRON GALVÁN, AUSENTE.
REGIDOR EL C. GUSTAVO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, AFIRMATIVA.*

Aprobado por **TOTALIDAD** de los presentes.

Una vez aprobado el punto la presidenta municipal, somete a consideración de los presentes, instruir al secretario general para que elabore y afirme la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remita al a las dependencias correspondientes el acta para los usos y fines legales que haga lugar, misma que es aprobada por mayoría absoluta de los presentes.

4-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, CON EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA (IJALVI).

En el desarrollo del punto cuatro del orden del día la C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE en su carácter como presidenta hacen del conocimiento del Pleno de este H. Ayuntamiento, la solicitud de autorización de la **FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA (IJALVI).**

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO.

Primero.- Se autoriza a la C. LUZ DEL CARMEN LOPEZ VALLE, Presidenta Municipal, a la L.E.A. FRANCISCA MARIELA RODRIGUEZ REYES, Secretaria General, al ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, Síndico, al L.AF.I.S. JOSE ANTONIO GUERRA CIBRIAN, Encargado de la Hacienda Municipal, y a enlace de seguimiento el ING. REYES EDMUNDO JUAREZ CASTRO, director de obras públicas, como enlace de seguimiento, así como a la ING. YESENIA BRAMBILA CAZAREZ, testigo y directora de Desarrollo Social y Participación Ciudadana para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Instituto Jalisciense de la vivienda, (IJALVI).

[Firma]

por dlc. dperel

[Firma]

Héctor Manuel G. B.

[Firma]

Ana Beatriz Rgiz Glz.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Joanna Garcia

Expuesto ^{JALISCO} anterior, con fundamento en el artículo 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se pone a su consideración la suscripción de un convenio de colaboración para la ejecución de programas, a efecto de que el Pleno del Ayuntamiento, autorice la celebración del mismo, lo anterior con el fin de promover, convenir y ejecutar el o los programas de intervención pública denominados:

- Jalisco Si Pinta 2025.
- Acondicionamiento de Vivienda para Personas con Discapacidad 2025.
- Mejoramiento de Vivienda 2025.
- Asignación de Lotes con Servicios 2025.

O en general cualquier programa que emita el Instituto, para ejecutarse dentro del territorio del Municipio, de acuerdo con los ejes rectores sustantivos que se desprendan de los Lineamientos o Reglas de Operación de cada programa.

Por lo anterior, la presidenta municipal pone a consideración de los representantes la discusión del asunto a tratar abriendo el registro de oradores, al no haber registro de oradores pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido, el cual es **APROBADO**, por totalidad de los presentes, quedando de la siguiente manera:

*PRESIDENTA MUNICIPAL LA C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE, AFIRMATIVA.
SÍNDICO MUNICIPAL, EL ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, AFIRMATIVA.
REGIDORA LA LIC. ENFERM. ANA BEATRIZ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, AFIRMATIVA.
REGIDOR EL C. HÉCTOR MANUEL GRADILLA BECERRA, AFIRMATIVA.
REGIDORA LA C. JOANNA GARCÍA AGRAZ, AFIRMATIVA.
REGIDOR EL ING. GERARDO CASTELLÓN ZEPEDA, AFIRMATIVA.
REGIDORA LA C. MARTHA EDITH ARCEO SOLTERO, AFIRMATIVA.
REGIDOR EL C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMÉNEZ, AFIRMATIVA
REGIDORA LA C. EVANGELINA GARCÍA GRADILLA, AUSENTE.
REGIDORA LA LIC. NUT. BERTHA YESENIA GÜITRON GALVÁN, AUSENTE.
REGIDOR EL C. GUSTAVO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, AFIRMATIVA.*

Aprobado por TOTALIDAD de los presentes.

Una vez aprobado el punto la presidenta municipal, somete a consideración de los presentes, instruir a la secretaria general para que elabore y afirme la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remita al a las dependencias correspondientes el acta para los usos y fines legales que haga lugar, misma que es aprobada por mayoría absoluta de los presentes.

5-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE FIRMA DEL CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA FONDO TALLERES EN CASAS DE LA CULTURA 2025.

Continuando con el desahogo del orden del día, dentro del punto número quinto, en el uso de la voz la Presidenta Municipal Luz del Carmen López Valle, hacen del conocimiento del Pleno de este H. Ayuntamiento, la solicitud de autorización de firma de Convenio con la Secretaría de Cultura, Autorización de Fondo Talleres en la casa de la Cultura 2025.



ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento, es **APROBADO** en votación económica la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de **\$71,600.00 (Setenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de **\$71,600.05 (Setenta y un mil seiscientos pesos 05/100 M.N.)** para el pago de profesores del Programa Fondo Talleres en Casas de la Cultura, ejercicio 2025.

Al mismo tiempo que, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:

- 1.- Realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago.
- 2.- Realizar la entrega de evidencias fotográficas correspondientes.
- 3.- Realizar los pagos correspondientes a los profesores en periodos no mayores a un mes.

NOMBRE	CARGO	VOTO
C. Luz Del Carmen López Valle	Presidente Municipal y Regidora De Hacienda y Presupuesto.	A FAVOR
Ng. Juan Manuel Torres Arreola,	Síndico, y Regidor De Reglamentos y Puntos Constitucionales.	A FAVOR
Lic. Enferm. Ana Beatriz Rodríguez González	Regidora De Salubridad e Higiene.	A FAVOR
C. Héctor Manuel Gradilla Becerra,	Regidor De Planeación Socioeconómica y Urbana.	A FAVOR
C. Joanna García Agraz	Regidora De Comercios y Trabajo	A FAVOR
Ng. Gerardo Castellón Zepeda	Regidor De Ecología y Saneamiento.	A FAVOR
C. Martha Edith Arceo Soltero	Regidora De Promoción Cultura y Crónica Municipal.	A FAVOR
C. Juan Manuel Estrella Jiménez	Regidor De Niños, Niñas y Adolescentes. (Sipina).	A FAVOR
C. Evangelina García Gradilla	Regidora De Equidad De Genero	AUSENTE
Lic. Nut. Bertha Yesenia Güitron Galván	Regidora De Turismo	ASUENTE
C. Gustavo González Sánchez	Regidor De Fiestas Taurinas	A FAVOR

Héctor Manuel G.B.

Gerardo Castellón Zepeda

Joanna García Agraz

per V.

Ana Beatriz Rodríguez

Gerardo Castellón Zepeda

Joanna García Agraz

JUNIO-2025

PUNTOS DE INTERÉS:

REPARACIÓN DE FUGA EN LA LÍNEA DEL CHILACAYOTE—CUAUTLA



Limpieza San José del trigo del Municipio de Cuautla, Jalisco.
Limpieza Av. Ezequiel Peña del Municipio de Cuautla, Jalisco.
SE REPARO FUGA DE LA LINDA DEL CHILACAYOTE Y TABACHINES



Rehabilitación de Bache calle Reforma de la cabecera municipal, mantenimiento a la toma principal de agua potable de la cabecera municipal.



Se lavo deposito de agua ubicado en la carretera Cuautla-Loma Dura, para mejora el servicio de agua potable.



Limpieza y mantenimiento en panteones en la cabecera municipal



Limpieza arroyos, Calle Galeana, Pedro moreno, de la cabecera municipal



GACETA MUNICIPAL CUAUTLA JALISCO

C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUAUTLA JALISCO

L.A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES
SECRETARIA GENERAL

ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA
SINDICO MUNICIPAL

DISEÑO:
MARIELA RODRÍGUEZ

LA GACETA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO OFICIAL DE
INFORMACIÓN DE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA JALISCO.



[https://cuautlajalisco.gob.mx/
transparencia/](https://cuautlajalisco.gob.mx/transparencia/)
[https://www.facebook.com/
gobiernodecuautlajal/about](https://www.facebook.com/gobiernodecuautlajal/about)